



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (1)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA -CIN- EN CINTRUÉNIGO"



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las nueve horas del día VEINTISÉIS de NOVIEMBRE de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA -CIN- EN CINTRUÉNIGO"**

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 6 de noviembre de 2020, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☐ Vocal: D. Joaquín Moreno Garbayo (supliendo a D. Jaime Aliaga Chivite)

☐ Vocal: D. Gabriel Ros Hernández

☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☐ Interventora: D^a Nuria Mateos Crisóstomo



Pese a que la Mesa se ha reunido a las 9:00 horas, la apertura de los sobres nº 1 no ha podido celebrarse a esa hora, ya que ha fallado la aplicación PLENA, fallo que ha sido comunicado a los administradores de la Plataforma, fallo que han solventado al cabo de un rato.



La relación de contratistas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

- CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.
- CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
- CONSTRUCCIONES MOLENGO MARTINEZ, S.L.
- CHIAL CONSTRUCCIONES, S.L.

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre nº 1 "Documentación administrativa". Examinado el contenido de los sobres nº 1 de las ofertas presentadas, los componentes de la Mesa consideran que todas las ofertas presentadas contienen

defectos ya que no se ajustan a lo prevenido en los Pliegos Reguladores en la presentación de la documentación relativa a la subcontratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 (en relación con el artículo 96) de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando la Mesa de Contratación aprecie defectos subsanables en la documentación acreditativa de la personalidad, la capacidad o la solvencia, dará a la persona afectada un plazo mínimo de 5 días para que los corrija, advirtiéndole de que en caso contrario se procederá a su inadmisión

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 95.3 del citado texto legal, los licitadores afectados deberán presentar la referida documentación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra.

Consecuentemente, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Requerir a los licitadores para que, a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, **subsanen** en plazo de **cinco días naturales** las deficiencias encontradas, mediante la aportación de los documentos siguientes:

La documentación relativa a la subcontratación, deberá presentarse por el licitador de acuerdo con lo prevenido en los Pliegos:

- **aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los subcontratistas para la ejecución del contrato debidamente firmado**
- **asimismo, deberá aportarse declaración de cada uno de los subcontratistas relativa a la justificación de reunir los requisitos para contratar, que figura como Anexo II debidamente firmado**

Advirtiéndole a los licitadores que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento.

2º) Posponer la decisión sobre la admisión de los licitadores a la finalización del plazo otorgado para la subsanación.

Realizadas las anteriores actuaciones, se dio por terminado el acto a las diez horas y treinta minutos, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

